



# CRITERIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

## El derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado



### La Corte Interamericana de Derechos Humanos publicará próximamente la Opinión Consultiva sobre cuidados

En 2023 Argentina presentó ante la Corte IDH una solicitud de Opinión Consultiva, acerca del contenido y el alcance del derecho humano a cuidar, a recibir cuidado y al autocuidado. En esencia, la Corte deberá contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Son los cuidados un derecho humano autónomo consagrado en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos?
- En caso afirmativo, ¿Cómo entiende la Corte el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado?
- ¿Qué obligaciones tienen los Estados en relación con este derecho humano desde una perspectiva de género, interseccional e intercultural y cuál es su alcance?

### Día internacional de las mujeres:

Al inaugurar el evento conmemorativo por el Día Internacional de las Mujeres, la Ministra Presidenta de la Corte reafirmó su compromiso con el impulso de una política de cuidados y autocuidado dentro del Poder Judicial.

### Dimensión de derechos humanos de los cuidados y el apoyo. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

Recientemente el ACNUDH publicó un informe dedicado a analizar las normas internacionales de DDHH aplicables a los cuidados y el apoyo, así como los retos que se plantean en este ámbito. En él, cita el Amparo Directo 6/2023 emitido por la Suprema Corte mexicana.

## Sentencias relevantes de la Suprema Corte relacionadas con el derecho al cuidado.

### Amparo Directo 6/2023

Se reconoce el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado como derecho autónomo.

### Amparo en Revisión 618/2018

Garantizar la disponibilidad de guarderías para proporcionar los cuidados necesarios de los hijos e hijas de las personas trabajadoras.

### Amparo en Revisión 302/2022

Pensión por orfandad: reconocimiento de las labores de cuidado.

### Amparo Directo en Revisión 8314/2019

Obligaciones del Estado para garantizar el acceso a condiciones de vida digna de las personas con discapacidad y sus familiares cuidadores y cuidadoras.

### Amparo Directo en Revisión 6433/2022

### Amparo Directo en Revisión 613/2023

### Amparo Directo en Revisión 7098/2019

### Amparo en Revisión 4265/2020

### Amparo Directo en Revisión 4909/2014

La compensación en materia familiar como medida resarcitoria y asistencial ante los efectos perjudiciales de la realización de labores de cuidados.

### Acción de Inconstitucionalidad 195/2020

### Amparo Directo en Revisión 392/2018

### Amparo en Revisión 331/2019

### Amparo en Revisión 910/2016

Responsabilidad parental e igualdad de género.

## Impacto diferenciado en los derechos de las mujeres.



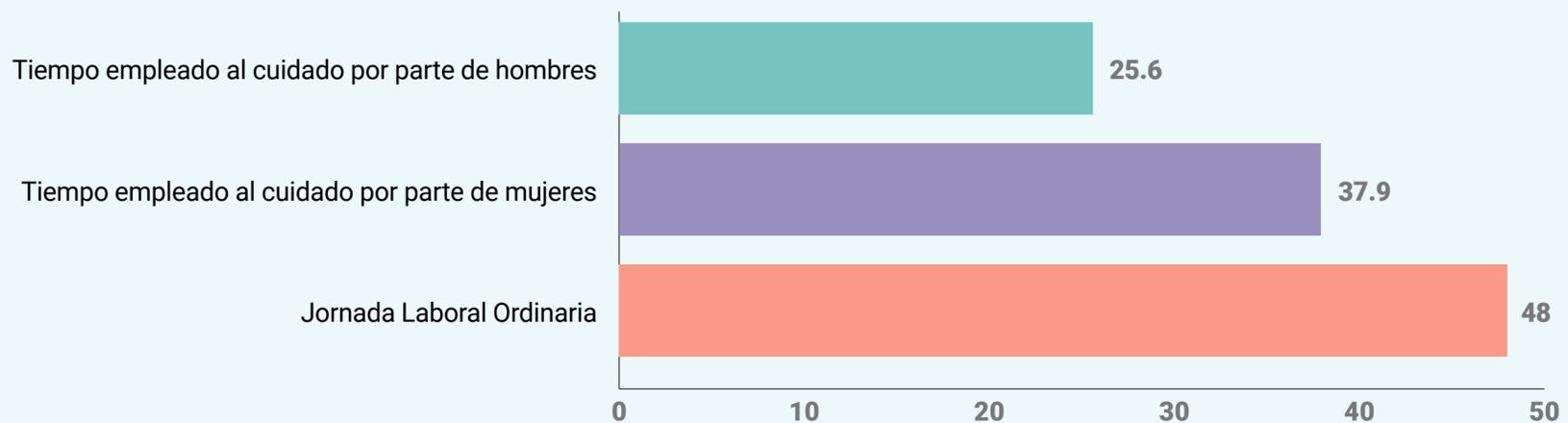
**Gráfica 1. Personas de 15 años y más que brindan cuidados**

**Dato relevante:** En México, la tasa de participación de las personas de 15 años y más en cuidados para personas del hogar es del 32.0% (31.7 millones de personas). De ese total, el 75.1% lo realizan mujeres, mientras que el 24.9% lo realizan hombres.

Fuente: Gráfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25 de febrero de 2025. *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022: Presentación de resultados.*, p. 32.

**Gráfica 2. Tasa de participación y tiempo promedio semanal de las personas de 15 años o más cuidadoras del hogar y de otros hogares, según sexo**

**Dato relevante:** Las mujeres emplean en promedio 37.9 horas a la semana a tareas de cuidado, en cambio los hombres dedican únicamente 25.6 horas. De modo que, de una jornada laboral ordinaria de 48 horas semanales, ellas destinan mayor tiempo a tareas de cuidado que los hombres, esto equivale al 79% de su tiempo en el caso de las mujeres y al 53% en el de los hombres.



Fuente: Gráfica propia elaborada con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25 de febrero de 2025. *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022: Presentación de resultados.*, p. 32.

**Gráfica 3. Impacto en la salud física y emocional derivadas de la labor de cuidados en el hogar, según sexo**

**Dato relevante:** Las tareas de cuidados en el hogar impactan significativamente más a las mujeres en términos de salud física y emocional, las tres principales afectaciones son: cansancio, disminución del sueño e irritabilidad.



Fuente: Gráfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25 de febrero de 2025. *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022: Presentación de resultados.*, p. 39.

## Panorama Internacional

### Por el reconocimiento del derecho al cuidado y la libertad de asociación de mujeres trabajadoras. CIDH, mayo 2025.

En el Día Internacional del Trabajo, la CIDH instó a los Estados a reconocer y garantizar los derechos humanos al cuidado y al apoyo, así como a la libertad de asociación y de reunión pacífica de las trabajadoras. Subrayó que la distribución de cuidado es desigual, pues es asumida principalmente por mujeres y sin remuneración, lo que limita su acceso a empleo y derechos laborales.

### El Comité CED está elaborando su próxima Observación General que dedicará a mujeres y niñas. CED, mayo 2025.

En su 27º periodo de sesiones, el Comité CED, decidió elaborar un proyecto de Observación General sobre las mujeres, las niñas y la desaparición forzada, por lo que solicitó a los Estados, las víctimas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, presenten insumos escritos para su elaboración.

### Lejos de la mirada: defensores de derechos humanos que trabajan en contextos aislados, remotos y rurales. Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, abril 2025

En el informe la Relatora recomienda crear mecanismos de protección para las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, teniendo en cuenta las dimensiones interseccionales de las violaciones cometidas contra las mujeres y niñas defensoras.

### Afectaciones a los derechos de personas con discapacidad y de personas mayores en instituciones de cuidado. CIDH, marzo 2025.

La CIDH realizó el 5 de marzo una audiencia sobre la privación de libertad de personas con discapacidad y mayores en centros de salud, destacando barreras que limitan sus derechos y causan abusos.

### #8M. Los Estados deben garantizar la igualdad y la plena protección de los derechos de las mujeres. CIDH, marzo 2025.

En el Día Internacional de las Mujeres, la CIDH instó a los Estados a cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales para eliminar toda forma de discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes. Al respecto, exhortó a reforzar sus leyes, y políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva y garantizar los derechos de las mujeres.

### Violencia y discriminación basadas en género contra juezas y magistradas. CIDH, marzo 2025.

Diversas asociaciones de juezas iniciaron un proceso ante la CIDH por la falta de mecanismos efectivos para denunciar la violencia y discriminación de género en su trabajo, destacaron la afectación a la independencia judicial en México y la institucionalización de la discriminación. Solicitaron una Opinión Consultiva y una Ley Modelo Interamericana para proteger a las mujeres juzgadoras.

### Inteligencia Artificial (IA) y derechos humanos. CIDH, marzo, 2025.

En una audiencia ante la CIDH, organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación por la desigualdad, falta de transparencia de la IA y su impacto en derechos humanos. Señalaron que urge un marco jurídico regional que regule su uso.

### El Comité CEDAW publicará próximamente la Observación General 41 sobre estereotipos de género. CEDAW, febrero 2025.

El objetivo de la observación general será orientar a los Estados parte de la Convención sobre las medidas que deben adoptar para garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de combatir los estereotipos de género.

### Abuso sexual de niños y niñas en contextos humanitarios y de mantenimiento de la paz. Relatoría Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños, febrero 2025.

En su informe, la Relatora explica las manifestaciones del abuso sexual en ese contexto y recomienda establecer mecanismos de denuncia accesibles, adecuados al contexto y adaptados a los niños y niñas para que estos puedan presentar denuncias en un entorno seguro y confidencial.

### Treinta años de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: su potencial para las mujeres y las niñas con discapacidad. Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, enero 2025.

El informe aborda el potencial de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing para las mujeres y las niñas con discapacidad, 30 años después de su aprobación, a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Corte IDH. Caso Dos Santos Nascimento y Ferreira Gomes Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Corte IDH, octubre 2024.

El 7 de octubre de 2024 la Corte IDH, declaró internacionalmente responsable a Brasil por la falta de debida diligencia reforzada en la investigación de la violación del derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de raza y color sufrida por Neusa dos Santos Nascimento y Gisele Ana Ferreira Gomes.



## México ante los sistemas internacionales de justicia



### Sustentación del décimo informe periódico de México ante el Comité CEDAW.

Junio, 2025

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará el décimo informe periódico de México durante su 91ª sesión, los días 17 y 18 de junio de 2025.

### El Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW) presentó sus Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de México. CMW, abril 2025

El Comité instó al Estado mexicano a armonizar la legislación interna con la sentencia de Amparo en Revisión 275/2019 de la SCJN en la que resuelve eliminar las revisiones migratorias y adecuar los mecanismos de control y verificación de manera estricta.

### Situación sobre desapariciones forzadas en México. Ginebra, abril 2025.

El Comité CED aclaró en un comunicado que su decisión de activar el procedimiento previsto en el artículo 34 respecto a México se basó en denuncias recibidas sobre desapariciones forzadas generalizadas y sistemáticas en el país. Dicho artículo establece que, al recibir información de esta naturaleza, el Comité podrá remitir el asunto, de manera urgente, a la Asamblea General de la ONU. El CED informó que ha solicitado información a México sobre las denuncias recibidas, lo que no prejuzga ninguna de las etapas siguientes del procedimiento.

### Audiencia Pública de Supervisión de Cumplimiento del Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México. Corte IDH, marzo 2025

El 27 de marzo de 2025, se llevó a cabo la audiencia pública de supervisión de cumplimiento del Caso Alvarado Espinoza luego de que en 2018 la Corte IDH declaró la responsabilidad internacional de México por la desaparición de Nitza Paola Alvarado Espinoza, Rocío Irene Alvarado Reyes y José Ángel Alvarado Herrera.

### Audiencia pública del Caso García Andrade y otros Vs. México. Corte IDH, marzo de 2025

El caso se relaciona con la desaparición, violencia sexual y muertes sufridas por una niña de 17 años en Ciudad Juárez, Chihuahua. México reconoció su responsabilidad de manera parcial, por la falta de acciones tendientes a la investigación en las primeras etapas.

### Situación de derechos de mujeres trans. CIDH, marzo 2025.

En una audiencia ante la CIDH, México reconoció los desafíos y presentó avances en el reconocimiento y protección de los derechos de mujeres trans. La Suprema Corte señaló las medidas jurisdiccionales y no jurisdiccionales en la materia, como los Amparos Directos 6/2018 y 15/2020.

### Situación del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. CIDH, marzo 2025.

Organizaciones de la sociedad civil manifestaron ante la CIDH su preocupación por la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), considerándola una amenaza a la transparencia. Solicitaron un pronunciamiento y asistencia técnica de la CIDH.

## Te podría interesar

### Publicaciones y materiales de la UGCCDH

- Documento de trabajo: La necesidad de analizar la desaparición de personas desde un enfoque de género: el impacto diferenciado de este fenómeno en mujeres.
- ¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el proceso judicial?
- Apuntes sobre igualdad de género: compensación económica.
- Apuntes sobre igualdad de género: estabilidad laboral en el embarazo.
- Apuntes sobre igualdad de género: violencia familiar.
- Campañas de difusión e informes diagnósticos sobre corresponsabilidad de los cuidados en la Corte | Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos.
- Boletines de acciones para el fortalecimiento del derecho a la lactancia.

### Publicaciones y materiales internacionales

- UNSDG- Transformar los sistemas de cuidados.
- OIT- El trabajo de cuidado y los trabajadores de cuidado para un futuro con trabajo decente.

@derechoshumanos.scjn



@derechoshumanos.scjn



@ddhh\_scjn

